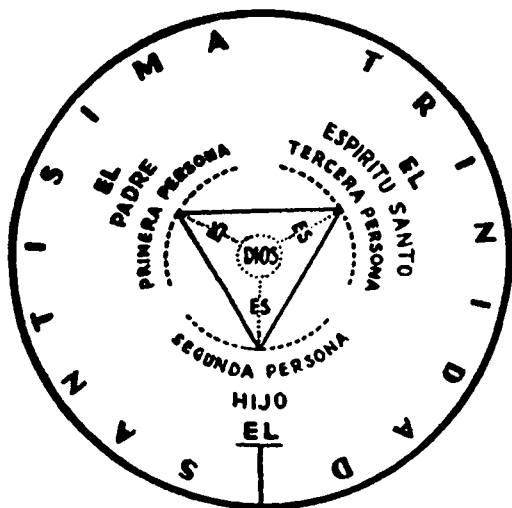


P. SATURNINO JUNQUERA S. J.



EL HIJO SE HIZO HOMBRE Y SE LLAMA
JESUCRISTO



PESEBRE
BELEN



CRUZ
JEROSALÉN



SAGRADA HOSTIA
IGLESIA

**BREVE PREPARACIÓN PARA LA CONFESION,
COMUNION Y MATRIMONIO**

VERDADES NECESARIAS

1o. *Hay un solo Dios verdadero, Creador de todas las cosas, que premia a los buenos con el cielo, y castiga a los malos con el infierno.*

2o. *En Dios hay tres Personas distintas, que son Padre, Hijo y Espíritu Santo. El Padre es Dios. El Hijo es Dios. El Espíritu Santo es Dios. No son tres dioses, sino un solo Dios verdadero en tres Personas distintas, y se llama la Santísima Trinidad.*

3o. *De las tres Divinas Personas se hizo hombre Segunda, que es el Hijo, y hecho hombre se llama Jesucristo. Jesucristo es Dios y Hombre verdadero. Jesucristo nació de la Virgen María, su Madre, en un pesebre de Belén, y murió en la cruz, en Jerusalén, para perdonar los pecados y librarnos del infierno. Ahora Jesucristo después de resucitar al tercer día de entre los muertos, está en cuerpo y alma en el cielo, y también en la Hostia Consagrada.*

4o. *Por eso, al comulgar recibimos en la Sagrada Hostia a Jesucristo Nuestro Señor. Para comulgar se requieren dos condiciones: a) No haber comido ni bebido nada desde las doce de la noche hasta después de haber comulgado. b) Confesarse antes de todos los pecados mortales.*

5o. *Para confesarse bien son necesarias cinco cosas:*
a) Examen de conciencia, procurando recordar todos los pecados mortales (pág. 5 o 16). b) Dolor de corazón arrepiñtiéndose de haberlos cometido. c) Propósito firme de la enmienda, prometiendo no volver a hacerlos. d) Declarar todos los pecados mortales al confesor, manifestando su número en cuanto se pueda. e) Cumplir la penitencia, rezando o haciendo lo que ordene el confesor.

PREGUNTAS SOBRE LO ANTERIOR: *¿Cuántos dioses? ¿Cuántas Personas hay en Dios? ¿El Padre es Dios? ¿El Hijo es Dios? ¿El Espíritu Santo es Dios? ¿Son tres dioses? ¿Quién es la Santísima Trinidad? ¿Cuál de las*

Divinas Personas se hizo hombre? ¿Quién es Jesucristo? ¿Dónde nació? ¿Quién fué su Madre? ¿Dónde murió? ¿Para qué nació y murió? ¿En dónde está ahora Jesucristo además de estar en el cielo? ¿A quién se recibe en la Sagrada Hostia al comulgar? ¿Qué dos condiciones se requieren para comulgar? ¿Desde qué hora no se puede comer ni beber el día que se comulga? ¿Cuántas cosas son necesarias para confesarse bien? ¿Cómo se hace el examen de conciencia? ¿Cómo se tiene dolor de corazón? ¿Cómo se hace propósito de la enmienda? ¿Qué pecados hay necesariamente que confesar? ¿Hay que decir el número de los pecados mortales? ¿Cómo se cumple la penitencia?

* * *

CONFESION

1o. Para que se perdonen los pecados mortales después de bautizado hay que confesarse, y hay que confesarse porque así lo ha ordenado nuestro Señor Jesucristo. Tras del pecado mortal queda: o confesión, o condenación.

2o. El pecado consiste en desobedecer a Dios Nuestro Señor, quebrantando sus Mandamientos. El que desobedece en cosa grave, comete pecado mortal, y, si muere con este pecado, va al infierno. El que desobedece en cosa leve, comete pecado venial, y, si muere con este pecado, va al purgatorio.

3o. Para cometer un pecado mortal se necesita saber o creer ignorantemente que lo que se va a hacer es pecado mortal, y, sabiendo que es pecado mortal, hacerlo libremente. De donde lo que se hace sin saber que es pecado, por simple descuido, sin querer, sin caer en la cuenta, en sueños o medio en sueños, no es pecado, y por lo mismo no hay obligación de confesarlo.

4o. Tampoco hay obligación de confesar los pecados veniales o dudosos, aunque es recomendable el confesarlos, sobre todo a los poco instruidos o de conciencia lasa, que fácilmente creen que no es pecado lo que si es pecado.

5o. La mejor manera de hacer el examen de conciencia es hacerlo por un devocionario (pág. 5 o 16). El que no sepa leer, procure recordar los pecados que ha hecho de pensamiento, deseo, palabra, mirada y obra, y para ello recorra con la imaginación los sitios en que ha estado con las personas con que ha tratado.

6o. Los pecados que se callan en la confesión por olvido inculpable quedan perdonados; sin embargo en la primera confesión que se haga hay que confesarlos, pero no es necesario confesarse antes de comulgar.

7o. Cuando uno se calla en la confesión algún pecado mortal por vergüenza, o sin dolor ni propósito, comulga un pecado mortal llamado sacrilegio, y no se le perdona ningún pecado, ni siquiera los confesados. Después de confesarse bien, tendrá que hacer una confesión general o sea, confesar los pecados callados, los pecados acusados en las malas confesiones y además decir cuántas veces confesó mal.

8o. Antes de confesarse hay que rezar el Yo peccador. Si uno no lo sabe, pero sí sabe leer, récelo por el devocionario (pág. 15). Si tampoco sabe leer, arrepiéntese de sus pecados, y pida perdón a Dios a su manera.

9o. Después de confesarse, mientras el sacerdote le dona los pecados rezando unas oraciones en latín, se reza el Señor Mío Jesucristo. Si uno no lo sabe, pero sí sabe leer, récelo por el devocionario (pág. 15). Si tampoco sabe leer, arrepiéntese de sus pecados, y pida perdón a Dios a su manera.

10o. Es de notar que el que quiera escribir la confesión y leérsela al confesor, puede hacerlo.

PREGUNTAS SOBRE LO ANTERIOR: ¿Qué hay que hacer para que se perdonen los pecados mortales después del bautizado? ¿Por qué los bautizados tienen que confesarse para que se les perdonen los pecados mortales? ¿En qué consiste el pecado? ¿Quién comete pecado mortal? ¿A dónde va? ¿Quién comete pecado venial? ¿A dónde va? ¿Se necesita para que uno que hace una cosa que es pecado

cometa realmente pecado? ¿Peca el que hace una cosa que es pecado sin saber que es pecado? ¿Peca el que hace una cosa que es pecado por simple descuido, sin querer, sin caer en la cuenta, en sueños o medio en sueños? ¿Es necesario confesarlo? ¿Es necesario confesar los pecados veniales o dudosos? ¿Es conveniente? ¿Cuál es la mejor manera de hacer el examen de conciencia? ¿Cómo hará el examen de conciencia uno que no sabe leer? ¿Quedan perdonados los pecados olvidados en la confesión? ¿Hay que confesar después los pecados olvidados? ¿Es necesario confesar los pecados olvidados antes de comulgar? ¿Se confiesa bien el que calla algún pecado mortal por vergüenza? ¿Qué pecado mortal comete? ¿Se confiesa bien el que se confiesa sin dolor ni propósito? ¿Qué pecado mortal comete? ¿Qué pecados se le perdonan al que en la confesión calla algún pecado mortal por vergüenza o sin tener dolor ni propósito de enmienda? ¿Para confesarse después bien, qué pecados tendrá que confesar? ¿Tiene que volver a acusar también los pecados mortales acusados en las malas confesiones? ¿Qué oración conviene rezar antes de confesarse? ¿Qué hará el que no la sabe? ¿Qué oración conviene rezar después de confesarse? ¿Qué hará el que no la sabe? ¿Se puede leer la confesión?

EXAMEN PARA LA CONFESION

PRIMER MANDAMIENTO.—**Amarás a Dios sobre todas las cosas.**—*Fe.* ¿Has negado o dudado a sabiendas alguna verdad de la fe: infierno, confesión, eucaristia, etc.? ¿Has hablado contra las determinaciones de la Iglesia, o contra sus ministros? ¿Has tenido vergüenza de mostrar tu catolicismo o tolerado en cobarde silencio que se hable en contra de la religión en tu presencia? ¿Has escrito, leído, propagado o dejado a otros, libros, revistas, periódicos, pinturas inmorales o contrarias a la religión? De haberlos tenido, ¿has roto o quemado tales pinturas o escritos? ¿No te instruyes en la religión? ¿Has tratado con

personas irreligiosas, protestantes, espiritistas, sectarios: ¿Has creído en supersticiones? — *Esperanza*. ¿Has desesperado de tu salvación o enmienda, de tal modo que apenas haces nada para enmendarte? ¿Te has quejado de Dios y quizá con pensamientos y expresiones blasfemas? ¿Has esperado demasiado, presumiendo que hagas lo que hagas vas a salvarte, apoyándote en la misericordia de Dios para cometer más pecados? ¿Te has animado a pecar pensando que ya te confesarás? — *Caridad*. ¿Amas a Dios que guarda sus mandamientos. — *Religión*. ¿No rezas algo todos los días, como es al acostarte y al levantarte? ¿Has pasado mucho tiempo sin orar? ¿No has acudido a Dios en las tentaciones, trabajos y dudas de la vida? ¿Has callado pecados en las confesiones o las has hecho sin dolor y sin propósito? ¿Has recibido mal algún otro sacramento?

SEGUNDO MANDAMIENTO. — **No jurarás el nombre de Dios en vano.** — *Juramentos*. ¿Has jurado algo con mentira o duda de si era verdad? ¿Has jurado hacer algo malo? — *Votos o Promesas*. ¿Has dejado de cumplir algún voto o promesa, pudiendo? — *Blasfemias*. ¿Has dicho blasfemias o palabras injuriosas contra Dios o sus Santos?

TERCER MANDAMIENTO. — **Santificarás las fiestas.** — *Misa*. ¿Cuántos días festivos has dejado de oír la Santa Misa o has llegado tarde, como es después del Credo? ¿Has estado distraído voluntariamente en ella, pensando en otras cosas distintas, hablando, riendo o mirando a un lado y otra parte? ¿Has guardado la debida compostura y vestido con la decencia debida? ¿Has hecho perder la Misa o distraído a otros? ¿Has gastado el día festivo en profanidades, juegos, diversiones, sin dar nada a la devoción, instrucción religiosa, de tal manera que tus días festivos han sido, más que santos, pecaminosos y profanos? — *Trabajo*. ¿Has trabajado sin necesidad, más de dos horas en los días festivos? ¿Has hecho trabajar a tus subordinados?

CUARTO MANDAMIENTO. — **Honrarás a tu padre y a tu madre.** — *Hijos*. ¿Has desobedecido a tus padres o su

peiores en cosa de importancia? ¿Les has contristado notablemente con tu conducta? ¿Has llegado a proferir contra ellos, palabras injuriosas, a amenazarles, maltratarles, desearles mal grave? —Padres. ¿Has educado cristianamente a tus hijos en el temor de Dios, en la piedad, enseñándoles, corrigiéndoles, dándoles buenos ejemplos, ayudándoles a seguir la vocación a que los llama? ¿Les has permitido ir a cines, bailes, espectáculos malos o andar con malos amigos? —Otro maltratado a tu familia: Esposo. ¿Has despreciado, quizá delante de tus hijos, o de palabra o de obra, y obedecido y soportado a tu —Esposa. ¿Has respetado, hermano. ¿Has injuriado, maltratado o culpado a tu hermano? También hay que examinar el comportamiento entre suegros y suegras, nueras, yernos, cuñados, cuñadas y demás parientes. —Superiores y Súbditos. Si eres superior, ¿mandas como debes y tratas con justicia y caridad a tus subordinados? Si eres inferior, ¿respetas y obedeces a tus superiores con la debida sumisión? Si tienes cargo, contrato o autoridad, ¿cumples tus obligaciones en caridad y justicia?

QUINTO MANDAMIENTO.—No matarás.—Daño de palabra. ¿Has molestado a otras personas con maldiciones, insultos, apodos, burlas y bromas pesadas? —Daño de deseo. ¿Has deseado para los demás algún mal grave? ¿Te has entristecido en su prosperidad o alegrado en su desgracia por envidia u odio? ¿Te has negado al saludo o reconocimiento sin causa razonable o por demasiado tiempo? —Daño de obra. ¿Has hecho daño a otra persona, pegándola, hiriéndola o maltratándola? ¿Has atentado contra el fruto del matrimonio o desde el principio hiciste que no comenzara? ¿Has omitido o retrasado el bautismo, confirmación, primera comunión y últimos sacramentos de los tuyos? —Daño a ti mismo. ¿Te has deseado la muerte? ¿Te has embriagado o atentado contra tu vida y salud? —Escándalo. Peor que dañar y matar los cuerpos es dañar y matar las almas. ¿Has escandalizado a tu

prójimo inducido? — **SEXTO MANDAMIENTO.** — **No fornicarás.** — *Pensamientos.* ¿Te has deleitado advertidamente en malos pensamientos con sucias imaginaciones y recuerdos? — *Deseos.* ¿Has tenido desecimaciones y recuerdos? — *Conversaciones.* ¿Has visto libros y grabados obscenos, palabras de doble intención, chistes picantes, comedias, bailes, espectáculos malos? — *Vestidos, posturas indecentes, posturas y ademanes provocativos?* ¿Has hecho pecar a otros con tus acciones? ¿Has hecho alguna acción mala? ¿Contigo solo? ¿Con otro? Si con personas, ¿de qué sexo? ¿de soltera, casada, pariente, ligada con votos? Si eres casado, ¿cumpliste con tus deberes conyugales y no abusaste de tus derechos?

SEPTIMO MANDAMIENTO. — **No hurtarás.** — *Robos y daños.* ¿Has robado o causado daño a los demás en sus bienes con coacciones, sobornos o engaños? ¿Te has aprovechado de la necesidad ajena explotándola con mercado negro o convenios usurarios? ¿Retienes lo que no es tuyo por ser una deuda, una cosa prestada o un hallazgo? ¿Cobras demasiado? Si eres amo, ¿pagas el justo jornal y a su debido tiempo? Si eres obrero, ¿trabajas según el justo contrato? ¿Has cooperado en algún robo o daño? Hay que manifestar si el robo se ha hecho con violencia, a pobre o en lugar sagrado. — *Gastos.* ¿Gastas demasiado en lujos, juegos, diversiones, bebidas, vicios y espectáculos? Si eres hijo, ¿entregas el jornal a tus padres? Si eres padre de familia, ¿consagras tu jornal a los tuyos? ¿Has hecho limosnas según tu situación o eres un avaro?

OCTAVO MANDAMIENTO. — **No levantarás falso testimonio ni mentirás.** — *Mentiras.* ¿Has mentido con juramen-

to o perjuicio grave? —*Juicios temerarios.* ¿Has pensado mal de otros, atribuyéndoles, sin suficiente motivo, faltas graves? ¿Has manifestado a otros tus sospechas o juicios temerarios? —*Murmuraciones.* ¿Has murmurado de otros criticando sus hechos, descubriendo sus faltas, andado con chismes y echándolo todo a mala parte? ¿Has calumniado? ¿Has retractado la calumnia y reparado los males causados? —*Secretos.* ¿Has explorado secretos, como cartas, documentos, etc.? ¿Has revelado secretos graves, sean o no profesionales, descubriéndolos a otras personas sin justa causa? ¿Has reparado los daños que con estas revelaciones puedes haber causado?

NOVENO MANDAMIENTO.—**No desearás la mujer de tu prójimo.**—Lo relativo a este Mandamiento ya queda dicho en el sexto.

DECIMO MANDAMIENTO.—**No codiciarás los bienes ajenos.**—No sólo es pecado robar, sino también el deseo de hacerlo, es decir el codiciar lo que pertenece a nuestro prójimo.

Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.—¿Has confesado por lo menos una vez al año? ¿Has comulgado por Pascua? ¿Has ayunado, pudiendo? ¿Has guardado las vigiliias de la Iglesia? ¿Has contribuido al sostenimiento del culto, según tus medios?

COMUNION

1o. En la Hostia Consagrada está Jesucristo Nuestro Señor, Dios y Hombre verdadero. Aunque por el olor, color, sabor, peso y figura la Hostia Consagrada parece pan, no es pan, sino que es Jesucristo Nuestro Señor, con su cuerpo, sangre, alma y divinidad. De donde al comulgar la Sagrada Hostia, recibimos en ella a Jesucristo Nuestro Señor.

2o. Para comulgar es gravemente necesario confesarse bien, si uno ha pecado mortalmente, y no haber

comido ni bebido nada desde las doce de la noche. **B** que habiendo pecado mortalmente, comulga sin confesarse, o después de haber comido o bebido algo después de media noche, comete un pecado mortal llamado sacrificio. Además conviene prepararse a comulgar rezando, dar gracias después de comulgar rezando de diez a quince minutos. El que sepa leer lo mejor es que se prepare de gracias por el libro (pág. 11).

3o. Hay obligación grave de comulgar todos los años alrededor de Pascua, pero lo mejor es comulgar frecuentemente y aun diariamente. No cometiendo nuevos pecados graves, con una confesión se puede comulgar durante varios días.

PREGUNTAS SOBRE LO ANTERIOR: ¿Quién está en la Hostia consagrada? ¿La Hostia consagrada parece pan? ¿En la Hostia consagrada hay pan? ¿Está en la Hostia consagrada el Cuerpo de Jesucristo? ¿Está en la Hostia consagrada la Sangre de Jesucristo? ¿Está en la Hostia consagrada el Alma de Jesucristo? ¿Está en la Hostia consagrada la Divinidad de Jesucristo? ¿A quién se recibe en la Hostia consagrada al comulgar? ¿Hay que confesarse los pecados mortales antes de comulgar? ¿Desde qué hora no se puede comer ni beber el día que se comulga? ¿Qué pecado mortal comete el que comulga en pecado mortal habiendo comido o bebido después de media noche? ¿Qué conviene hacer antes y después de comulgar? ¿Cuánto tiempo conviene estar dando gracias después de comulgar? ¿Cuál es el mejor método para prepararse y dar gracias después de comulgar? ¿Cuándo hay obligación grave de comulgar? ¿Conviene comulgar más veces? ¿Es necesario confesarse siempre que se comulga?

ORACIONES PARA LA COMUNION

Re.—Creo en Vos, Dios mio, porque sois la verdad que no puede ni engañarme ni engañarse.

Esperanza.—Espero en Vos, Dios mio, porque sois poderoso y misericordioso, y queréis salvarme y santificarme. si yo quiero, con vuestra gracia.

Caridad.—Os amo, Dios mio, porque sois bueno sobre todas las cosas, y habéis sido muy bueno conmigo, siempre. sin yo merecerlo.

Adoración.—Os adoro, Dios mio, porque sois excellentísimo, santo, Dios y Señor de todas las cosas.

Humildad.—Me humillo ante Vos, porque soy una pobre criatura, que sin Vos nada puedo, porque no os he servido como debo y os he ofendido mucho.

Contrición.—Os pido perdón, Dios mio, de mis pecados, y me arrepiento de haberos ofendido por ser Vos tan bueno: estoy dispuesto a satisfacer por mis culpas y a enmendarme de todas ellas.

Acción de gracias.—Os doy gracias por los muchos beneficios que me habéis hecho siempre, y especialmente al querer hoy que yo os reciba.

Ofrecimiento.—Os ofrezco todo cuanto soy y tengo para servirlos siempre con ello en lo que queráis.

Conformidad con la voluntad de Dios.—Me resigno en todo a vuestra Divina voluntad y acepto con alegría lo que me queráis dar o lo que queráis permitir acerca de mí, fuera del pecado.

Señor y Dios mio, desde ahora acepto de vuestra mano con ánimo conforme y gustoso cualquier género de muerte que queráis darme, con todas sus amarguras, penas y dolores.

Perdón.—Perdono, por vuestro amor, a todos los que me han ofendido, para que Vos me perdonéis.

Petición.—Os ruego por vuestra Pasión santísima, que os compadezcáis de mí, me deis las gracias que más necesite, no me dejéis hasta el fin de mi vida, y, al salir mi alma del cuerpo, la llevéis fortalecida con todos los Sacramentos a la vida eterna.

Tomad Señor, y recibid toda mi libertad, mi memoria, mi entendimiento, y toda mi voluntad, todo lo que he de haber y mi poseer; Vos me lo disteis, a Vos, Señor, todo me torno: todo es vuestro, disponed a toda vuestra voluntad. Dadme vuestro amor y gracia, que esto me basta.

**Alma de Cristo, santifícame.
Cuerpo de Cristo, sálvame.
Sangre de Cristo, embriágame.
Agua del Costado de Cristo, purifícame.
Pasión de Cristo, confortame.
¡Oh mi buen Jesús!, óyeme.
Dentro de tus llagas, escóndeme.
No permitas que me aparte de Ti.
Del maligno enemigo, defiéndeme.
En la hora de mi muerte, llámame.
Y mándame ir a Ti.
Para que con tus santos te alabe.
Por los siglos de los siglos. Amén.**

Miradme, oh mi amado y buen Jesús, postrado en vuestra santísima presencia; os ruego con el mayor fervor imprimáis en mi corazón vivos sentimientos de fe, esperanza, caridad, verdadero dolor de mis pecados y propósito de jamás ofenderos, mientras que yo, con el mayor afecto y compasión de que soy capaz, voy considerando vuestras cinco llagas, teniendo presente lo que dijo Vos, oh Dios mío, el Santo profeta David: Han taladrado mis manos y mis pies y se pueden contar todos mis huesos.

Oh Cristo Jesús, os reconozco por Rey universal. Todo lo que ha sido hecho, ha sido creado para ejercer sobre mí todos vuestros derechos.

Renuevo mis promesas del bautismo, renunciando a Satanás, a sus pompas y a sus obras, y prometo como buen cristiano, y muy en particular me comprometo a hacer triunfar, según mis medios, los derechos de la Iglesia.

Divino Corazón de Jesús, os ofrezco mis pobres acciones para obtener que todos los corazones reconozcan vuestra sagrada Realeza y así se establezca el reinado de vuestra paz en el universo entero. Así sea.

MATRIMONIO

1o.—Dios instituyó el matrimonio para propagar el género humano. 2o.—Entre los cristianos no hay más matrimonio que el matrimonio eclesiástico. El matrimonio civil sin el matrimonio eclesiástico es un concubinato, amancebamiento o amasiato. Los amancebados viven continuamente en pecado de fornicación y de escándalo. 3o.—Los que se casan se casan para siempre. No pueden divorciarse y casarse de nuevo, mientras vivan ambos. Los casados que se juntan con otras personas viven en pecado de adulterio y de escándalo. 4o.—Además de otros inconvenientes, los amancebados y adúlteros no pueden recibir sepultura eclesiástica ni acercarse a los Sacramentos. 5o.—Para casarse hay que confesarse de todos los pecados mortales, y cumplir los demás requisitos que la Iglesia por medio del sacerdote indicare.

PREGUNTAS SOBRE LO ANTERIOR: *¿Para qué instituyó Dios el matrimonio? ¿Qué es el matrimonio civil sin el eclesiástico? ¿Qué pecado cometen los amancebados y adúlteros? ¿Qué inconvenientes se les siguen a los amancebados y adúlteros? ¿Qué condiciones se requieren para casarse?*

* * *

ORACIONES COMUNES

La señal de la Cruz.—Por la señal † de la Santa Cruz, de nuestros † enemigos libranos, Señor † Dios nuestro.

En el nombre del Padre y del Hijo † y del Espíritu Santo. Amén.

El Padre Nuestro.—Padre nuestro, que estás en los cielos; santificado sea el tu nombre; venga a nos el reino; hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy; y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores; y no nos dejes caer en la tentación; más libranos de mal. Amén.

El Ave Maria.—Dios te salve, María; llena eres de gracia; el Señor es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

El Gloria.—Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo. Como era en el principio, ahora y siempre, y por los siglos de los siglos. Amén.

El Credo.—Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen; padeció debajo del poder de Poncio Pilatos, fué crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos; subió a los cielos, es sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso; y de allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne, la vida perdurable. Amén.

La Salve.—Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra. Dios te saludamos. A Ti llamamos los desterrados hijos de Eva. A Ti recurrimos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas. Ea, pues, Señora, abogada nuestra; vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos. Y después de este destierro muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre. ¡Oh clementísima! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce Virgen María! Ruega por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos

dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo. Amén.

El Yo Pecador.—Yo, pecador, me confieso a Dios Todopoderoso, a la Bienaventurada siempre Virgen Maria, al Bienaventurado San Miguel Arcángel, al Bienaventurado San Juan Bautista, a los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, a todos los Santos, y a Vos, Padre, que pequé gravemente con el pensamiento, palabra y obra, por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa. Por tanto ruego a la Bienaventurada siempre Virgen Maria, al Bienaventurado San Miguel Arcángel, al Bienaventurado San Juan Bautista, a los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, a todos los Santos, y a Vos, Padre, que roguéis por mí a Dios nuestro Señor. Amén.

El Señor Mio Jesucristo.—Señor mio Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, Creador y Redentor mio, por ser vos quien sois y porque os amo sobre todas las cosas, a mí me pesa, pésame, Señor, de todo corazón de haberos ofendido, y propongo firmemente nunca más pecar; confesarme, cumplir la penitencia que me fuere impuesta, y apartarme de todas las ocasiones de ofenderos; ofrezco mi vida, obras y trabajo en satisfacción de todos mis pecados; y confío en vuestra bondad y misericordia infinita me los perdonaréis y por los méritos de vuestra preciosísima sangre, pasión y muerte, me daréis gracia para enmendarme y para perseverar en vuestro santo servicio hasta el fin de mi vida. Amén.

* * *

EXAMEN ABREVIADO

Los principales pecados contra los mandamientos son:

1m. Negar o dudar a sabiendas alguna verdad de la fe; hablar mal de los sacerdotes; acobardarse de practicar o defender la religión; escribir, leer, tener o prestar libros

malos; creer en supersticiones; consultar a adivinos o piritistas; asistir al culto protestante; inscribirse en sectas condenadas por la Iglesia; pasar mucho tiempo sin rezar; desesperar de la salvación; quejarse de Dios; pecar confiando en su misericordia o en que después uno se confesará; confesarse sin dolor ni propósito, o sin verdadera comunión; comulgar sin estar en ayunas o con pecado mortal.

2m. Blasfemar o maldecir contra Dios y sus Santos; jurar hacer una cosa mala, o jurar como verdadera una cosa que es dudosa o falsa; dejar de cumplir algún voto o promesa.

3m. Perder o hacer perder sin justa causa la misa; no ir a misa el Domingo y días de guardar; llegar demasiado tarde a misa; trabajar sin necesidad; dejar de comulgar por negligencia; no guardar los ayunos y abstinencias.

4m. Desobedecer a los padres en cosa grave; contristarles notablemente; negarles el jornal; desearles mal en cosa grave. No preocuparse de que los hijos vivan cristianamente; darles mal ejemplo; gastar el dinero en vicios y no en la familia.

5m. Maldecir, insultar, herir, matar, escandalizar a otros; contristarse de su bien; alegrarse de su mal o envidiárselo; encolerizarse; embriagarse; intentar suicidarse.

6m. y 9m. Deleitarse en pensamientos, deseos, conversaciones, miradas, lecturas, imágenes, espectáculos de vanidad; hacer cosas deshonestas consigo o con los demás; evitar la familia.

7m. y 10m. Robar o dañar a otro en sus bienes; ceder injustamente en los negocios; desear robar, o hacer o cometer mal.

8m. Pensar mal de otros; levantar falsos testimonios; descubrir sin justo motivo faltas graves ocultas de los demás; revelar secretos. (Para más detalles ver págs. 53)

(Con las debidas licencias)